

---

**Documento:**  
**Resolución Interna Nº 31/2018**

**Asunto: Aclaración Licitación Pública 01/2018 y las Licitaciones Abreviadas  
12/2018 y 13/2018.**

---

Rivera, 16 de mayo de 2018.

**VISTO:** Estos antecedentes relacionados con la Licitación Pública Nº 01/2018 y las Licitaciones Abreviadas 12/2018 y 13/2018 para la Contratación Estudios y Procedimientos Médicos con destino al Hospital de Rivera.

**RESULTANDO:** 1) Que se han formulados consultas por parte de eventuales oferentes, en lo que refiere a la exigencia del certificado de estar al día con la Caja de Profesionales Universitarios.

2) Que según se informa por parte de la Oficina Jurídica del Centro, en virtud de los problemas operativos que padece actualmente la Caja de Profesionales Universitarios para emitir dichos certificados, los cuales son de público conocimiento, está dentro de las potestades de esta Administración diferir la exigencia de la presentación de la citada documentación hasta el momento de la adjudicación.

**CONSIDERANDO:** Que se entiende necesario diferir la exigencia de la presentación del certificado de estar al día con la Caja de Profesionales Universitarios, hasta el momento de la adjudicación de las licitaciones de referencia.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto, lo informado por la Oficina Jurídica y a la normativa vigente.

**El Director de la UE 025 Hospital De Rivera**  
**(en ejercicio de atribuciones delegadas)**

**Resuelve:**

1. Difiérese la exigencia de la presentación del certificado de estar al día con la Caja de Profesionales Universitarios, en la Licitación Pública Nº 01/2018 y las Licitaciones Abreviadas 12/2018 y 13/2018 para la Contratación Estudios y Procedimientos Médicos con destino al Hospital de Rivera, hasta el momento de la adjudicación de las licitaciones de referencia.
2. Comuníquese y publíquese con las formalidades de estilo.